

# ASOCIACION ESPAÑOLA DEL PERRO PERDIGUERO DE BURGOS (A.E.P.P.B.)



Legalizada por Inscripción y Autorización en el Ministerio del Interior el 25 de agosto de 1983  
Declarada oficial el 23/06/2005 por el ESTADO ESPAÑOL por transferencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Comunidades de Castilla y León según RD 558/01 de 25/05/01 para la llevanza del Libro Genealógico de la raza del Perro Perdiguero de Burgos (L.O.P.P.B.) en España.  
secretaria@perdiguerodeburgos.es

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022

Estimados socios y socias,

Tengo el gusto de convocaros a asistir el día **27 de noviembre** de 2022 a la asamblea general ordinaria por videoconferencia o por audioconferencia, a través de la plataforma Zoom, a las **18:00 horas** en primera convocatoria, o media hora más tarde en segunda, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º. Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º. Aprobación de las cuentas del año 2022.
- 3º. Aprobación cuotas ordinarias 2023.
- 4º. Aprobación del presupuesto económico del año 2023.
- 5º. Ruegos y preguntas.

Álvaro Hernández Abad

Presidente de la AEPPB

### OBSERVACIONES

Para garantizar la identidad de los asistentes, el correcto ejercicio de sus derechos, la interactividad en tiempo real y el adecuado desarrollo de la reunión, los socios deberán acceder a la Asamblea General a través del enlace o, en su caso, el número de teléfono habilitado al efecto, antes de las 17:50 horas del día de celebración de la Asamblea General. El secretario reconocerá la identidad de cada uno de los asistentes y lo expresará así en el acta.

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos de la AEPPB, se facilitan junto a esta convocatoria modelos para aquellos socios que deseen delegar su voto o votar por correo.

- ANEXO I. Modelo delegación de voto.
- ANEXO II. Modelo voto por correo.

Cualquiera de los dos escritos anteriores deberá ser remitido 24 horas antes de la celebración de la Asamblea a la dirección de correo electrónico: [secretaria@perdiguerodeburgos.es](mailto:secretaria@perdiguerodeburgos.es)

Igualmente, deberá adjuntarse a ambos escritos una fotocopia del DNI en vigor del socio, encaso de delegación, será suficiente con acompañar el DNI del socio delegante.

## ANEXO I. Modelo delegación de voto.

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ como socio/a de la AEPPB con derecho a voz y voto, y ante la imposibilidad de asistir a la próxima Asamblea General convocada para el día 27 de noviembre de 2022.

**Delego mi voto** para todos los asuntos recogidos en el orden del día que requieran de votación a favor de:

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ socio/a de la AEPPB que acepta expresamente dicha delegación.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma el presente documento por ambas partes.

Firmado:

(socio que delega el voto)

Firmado:

(socio que acepta la delegación)

\* Este documento será firmado por ambas partes y se enviará, junto con fotocopia del DNI en vigor del socio delegante, a través de correo electrónico al Secretario de la Junta Directiva (secretaria@perdiguerodeburgos.es) con fecha límite 26/11/2022.

## ANEXO II. Modelo voto por correo.

D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ como socio/a de la AEPPB con derecho a voz y voto, y ante la imposibilidad de asistir a la próxima Asamblea General convocada para el día 27 de noviembre de 2022, mediante la presente ejerzo mi derecho al voto por correo sobre los puntos del Orden del Día con el siguiente sentido:

PUNTOS ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4
A FAVOR				
EN CONTRA				
ABSTENCIÓN				

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firmado:

(el socio que vota a distancia)

\* Marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

\*\* Este documento será firmado por el socio que desea votar por correo y se enviará, junto con fotocopia de su DNI en vigor, a través de correo electrónico al Secretario de la Junta Directiva (secretaria@perdiguerodeburgos.es) con fecha límite 26/11/2022.